

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 8.658/2011

Resuelto el "Procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el año 2011", y de conformidad con lo dispuesto en la Base 12ª de las de la convocatoria, se publica un extracto de la resolución, con indicación de las subvenciones concedidas:

Entidad	Puntuación	Importe de subvención
Asociac. Cultural "Casa de Aguilar de la Frontera"	35	270,00 €
Club Deportivo de Pesca Poley	20	442,48 €
ADFISYSA	64	1.850,69 €
Fuente Nueva	58	1.283,19 €
Asoc. músico-cultural "Santa Cecilia"	44	973,45 €
Club Deportivo Swivel	26	575,22 €
AFEPAAP	64	1.850,70 €
Sociedad de cazadores y Club Peña el Coto	42	929,20 €
Asoc. Juvenil "Presente y futuro del Folklore"	22	486,73 €
Asociación cultural Al-Andalus	29	641,59 €

Asociación benéfica "Rodrigo de Varo"	58	918,00 €
Asociación "Cultura y Progreso"	14	309,73 €
Club Ciclista Aguilarese	66	1.460,18 €
Asoc. Comerciantes "Calle Andalucía"	60	1.327,43 €
Centro Filarmónico Aguilarese	40	884,96 €
Asociación deportiva "ONLYSPORT"	39	862,83 €
Peña Carnavalesca "Soñadores de Febrero"	25	553,10 €
Club deportivo "Amigos del perro de muestra"	14	309,73 €
Club deportivo de Atletismo "Amo Allá"	66	1.460,18 €
Asociación dep-cultural Club de Ajedrez "Torre de Ipagro"	41	907,08 €
Asociación culturall "Alhucema de Bulay"	29	641,59 €
Asociación Amigos Niños Saharaus	48	1.061,95 €

La justificación de la actividad subvencionada deberá realizarse de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza General de Subvenciones, a cuyo efecto las entidades subvencionadas deberán presentar la documentación justificativa en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada y, en todo caso, dentro del ejercicio presupuestario vigente (antes del 31 de diciembre de 2011).

Aguilar de la Frontera a 3 de octubre de 2011.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.